Factura: 002-002-000020408

20161705003P00140

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

EXTRACTO

Escritura N°:	20161705003P00140

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ENERO DEL 2016, (17:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacai ón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401259312	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	IDROVO MERCHAN MARIA CARIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104199138	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CALDERON SERRANO ALVARO JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708974454	ECUATORIA NA	GERENTE	EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA LTA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ	SANGOLQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4620.00

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

PROTOCOLO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EMPACMACHINE CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

LUIS EDMUNDO MARTINEZ CASTAÑEDA Y SRA.

A FAVOR DE:

ENVOLPAQUES CIA. LTDA.

CUANTIA: U.S.D. 4.620

DI: TRES COPIAS

F.G.

En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui, República del Ecuador, hoy día VIERNES OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS; ante mí, doctor MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, Notario Tercero de éste Cantón, comparecen: por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges: LUIS EDMUNDO MARTINEZ CASTAÑEDA y la señora MARIA CARIDAD IDROVO MERCHAN, quienes lo hacen por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen constituidos entre sí; y por otra parte el señor ALVARO JOSE CALDERON SERRANO, quien lo hace en su calidad de GERENTE y como tal representante legal de la compañía

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES Cía. Ltda., conforme consta del nombramiento que en copia certificada se agrega a la presente escritura, todos quienes me exhiben sus cédulas de ciudadanía, que en copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a ésta escritura como documentos habilitantes para su protocolización.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y soltero respectivamente, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas una de la cual conste la cesión de participaciones de la compañía **EMPACMACHINE Cía. Ltda.** al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte los cónyuges: **LUIS EDMUNDO MARTINEZ CASTAÑEDA** y la señora **MARIA CARIDAD IDROVO MERCHAN**, a quien para efectos de este contrato se lo denominará como LOS CEDENTES y por otra parte el señor **ALVARO JOSE CALDERON SERRANO**, quien lo hace en su calidad de **GERENTE** y como tal representante legal de la compañía **EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES Cía. Ltda.**, a quien para efectos de este contrato se la denominará como LA CESIONARIA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- **a)**.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos de

fecha trece de diciembre de dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el veintiuno de marzo de dos mil doce, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada **EMPACMACHINE Cía. Ltda.**, con un capital social suscrito de cuatrocientos dólares dividido en cuatro mil participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una.- **b).-** Mediante escritura pública celebrada el cinco de noviembre de dos mil trece ante el Notario único del Cantón Rumiñahui, Dr. Carlos Martínez Paredes; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el diecisiete de noviembre de dos mil catorce y en el Registro Mercantil de Quito el once de julio de dos mil catorce, la compañía EMPACMACHINE Cía. Ltda. cambió su domicilio al Cantón Quito, aumentó su capital social a la suma de dieciocho mil, cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus estatutos.- **c).-** Conforme se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal Extraordinaria de Socios de la compañía EMPACMACHINE Cía. Ltda. de fecha veintidós de diciembre de dos mil quince, la misma que se adjunta como habilitante a la presente escritura, los socios de dicha compañía unánimemente autorizaron la cesión de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE (4.620) participaciones que pertenecen al socio MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO a favor de la la compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES Cía. Ltda.- **d).-** Conforme se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal Extraordinaria de Socios de la compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES Cía. Ltda. de fecha veintidós de diciembre de dos mil quince, la misma que se adjunta como habilitante a la presente

escritura, los socios de dicha compañía unánimemente aceptaron la adquisición a valor nominal de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE (4.620) participaciones en el capital social de EMPACMACHINE Cía. Ltda. al señor MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO y autorizó a su Gerente la suscripción de esta escritura pública.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges LUIS EDMUNDO MARTINEZ CASTAÑEDA y la señora MARIA CARIDAD IDROVO MERCHAN, libre y voluntariamente, ceden a valor nominal de manera perpetua y definitiva, a favor de la compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES Cía. Ltda., representada en este acto por su representante legal, (4.620) CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PARTICIPACIONES de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) que poseen en la compañía EMPACMACHINE CIA. LTDA.- CUARTA: ACEPTACION.- El señor Alvaro José Calderón Serrano, autorizado por la Junta General Extraordinaria de la compañía y en representación de la cesionaria, acepta la cesión de participaciones determinada en la cláusula anterior, con todos los derechos y obligaciones que este acto jurídico causa.- QUINTA: PRECIO.- Las partes libre y voluntariamente pactan de mutuo acuerdo que el precio justo de esta cesión de participaciones que efectúan a través del presente instrumento, es a valor nominal de las participaciones que se ceden, esto es en total cuatro mil seiscientos veinte dolares de los Estados Unidos de América (USD 4.620).- SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionen para el perfeccionamiento de esta escritura pública serán de cuenta de la cesionaria.- Hasta aquí la minuta que los

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor abogado Alejandro Peñaherrera Córdova, con matrícula profesional número siete mil quinientos seis del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario Público del Cantón Rumiñahui, también doy fe.-

SR. LUIS EDMUNDO MARTINEZ CASTAÑEDA

C.C. 0401259131-2

SRA. MARIA CARIDAD IDROVO MERCHAN

C.C. 0104199138

SR. ALVARO JOSE CALDERON SERRANO

C.C. 1708974454

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

58606

Quito, 27 de julio de 2015

Señor:
Alvaro José Calderón Serrano
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía denominada "EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día 27 de julio de 2015, tuvo el acierto de RE ELIGIRLO para ejecutar el cargo de **GERENTE** de la Compañía, por el período estatutario de CINCO años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos.

En consecuencia le corresponde a Usted, la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y dos de los Estatutos Sociales de la empresa.

La Compañía "EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 11 de Septiembre del año 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 2996, del tomo 138, el 15 de Octubre del 2007. Mediante resolución No. SC.irq.drasd.sas.14.001230, emitida por la Superintendencia de Compañías el día 3 de abril del 2014, quedo aprobado su cambio de domicilio a la ciudad y Cantón de Quito, acto celebrado ante el Notario único del Cantón Rumiñahui, Dr. Carlos A. Martínez Paredes en día 6 de noviembre de 2013, mismo que se Inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 8 de agosto de 2014, bajo el número de Inscripción 2921.

Atentamente,

Andrés Calderón Serrano
PRESIDENTE

Quito, 27 de julio de 2015

Con esta fecha acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía denominada "EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CÍA. LTDA."

Alvaro José Calderón Serrano
C.C. 1708974454

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 1 HOJAS útil(s) una
Quito a 04-09-2015

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 58606

23238 57EVTTJMH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40547
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13416
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALDERON SERRANO ALVARO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1708974454
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°2996 DEL: 15/10/2007 NOT. 24 DEL: 11/09/2007 CAMB. DOMC. RM: 2921 DEL: 08/08/2014 NOT. (CANTÓN RUMIÑAHUI) DEL: 06/11/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN 1 HOJAS UTILES una
Quito a 04-09-2015
Dra. Úrsula I. Solá Coello Mac

INFERIOR

EMPLEADO PRIVADO

CALDERON CARRAS MANUEL BENJAMIN

SERRANO QUIROLA VIRGINIA DEL CONSUELO

QUITO

2010-06-28

2020-06-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

1708974454

CALDERON SERRANO

ALVARO JOSE

PICHINCHA

QUITO

MENA LOZADA

ECUATORIANA

Soltero

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL

013

013 - 0113

1708974454

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CALDERON SERRANO ALVARO JOSE

PICHINCHA

QUITO

CANTON

PARROQUIA

ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

0104199138-8

APELLIDOS Y NOMBRES
IDROVO MERCHAN
MARIA CARIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
LUIS EDMUNDO
MARTINEZ CASTAÑEDA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

A3343A3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IDROVO CORONEL LEON FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERCHAN PESANTEZ MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

00N20913

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

021

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

021 - 0184
NÚMERO DE CERTIFICADO

0104199138
CÉDULA

IDROVO MERCHAN MARIA CARIDAD

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO

QUITO
CANTÓN

PARROQUIA

2
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040125931-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ CASTAÑEDA
LUIS EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA
IDROVO MERCHAN

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ ARROYO LUIS EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTAÑEDA VERA MATILDE YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

IDM 15 09 252 21

0010348B4

014

014 - 0222
NÚMERO DE CERTIFICADO

0401259312
CÉDULA

MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO

PICHINCHA
PROVINCIA

RUMIÑAHUI
CANTÓN

SAN RAFAEL
PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMPACMACHINE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a las 08h00 del día 22 de diciembre del 2015, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle Rio Pastaza OE15-16 y Rio Santiago de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía **EMPACMACHINE CIA. LTDA.**, conforme al siguiente detalle:

CALDERON SERRANO ALVARO JOSE:	Titular de 9.240 participaciones.
MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO:	Titular de 4.620 participaciones; y,
PAZMIÑO ALMENDARIZ JOSE LUIS:	Titular de 4.620 participaciones.

Al estar representado el 100% del capital social (suscrito y pagado) de la compañía los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme lo faculta el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la reunión.-

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Luis Pazmiño Almendariz y como Secretario el señor Alvaro Calderón Serrano.-

La Presidencia declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios y ordena que el secretario proceda a dar lectura del orden del día previsto:

1.- **Autorización al señor LUIS EDMUNDO MARTINEZ CASTAÑEDA, para transferir CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE (4.620) participaciones que posee en la compañía a favor de la compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA..-**

2.- **Autorización al señor JOSE LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ, para transferir CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE (4.620) participaciones que posee en la compañía a favor de la compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA..-**

Aprobado el orden del día, el Presidente dispone el tratamiento del mismo y luego de las discusiones pertinentes, se resuelve lo siguiente:

1.- En forma unánime aprobar y autorizar al señor LUIS EDMUNDO MARTINEZ CASTAÑEDA, para transferir CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PARTICIPACIONES que posee en la compañía a favor de la compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA. empresa a la cual se la admite como nueva socia de la compañía.-

2.- En forma unánime aprobar y autorizar al señor JOSE LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ, para transferir CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PARTICIPACIONES que posee en la compañía a favor de la compañía EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA. empresa a la cual se la admite como nueva socia de la compañía.-

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 7, de los estatutos sociales de la Compañía, los socios de la empresa, renuncian expresamente a su derecho preferente para adquirir estas participaciones, confiriendo para tal fin la autorización que antecede.

Se informa y aclara que estas cesiones se las está haciendo, en ambos casos, a valor nominal.-

Se dispone al secretario que se proceda a la elaboración de la minuta correspondiente y a la posterior firma de las escrituras de cesión de participaciones de modo de proceder conforme el mandato legal.

Se agradece la participación de los socios cedentes quienes desde que se perfeccione este acto y se inscriba la cesión en el libro de participaciones y socios, dejarán de ser socios de la compañía.

El Secretario de la Junta General Extraordinaria, quien a su vez es el gerente General de la compañía, informa a los socios que luego de perfeccionadas estas transferencias con la inscripción de las mismas en el Registro Mercantil, se expedirán los nuevos certificados de aportación en los libros de participaciones y socios; y para efectos informativos señala que el capital de la compañía quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO:	**PARTICIPACIONES**
CALDERON SERRANO ALVARO JOSE:	9.240 participaciones.
EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA..:	9.240 participaciones.
TOTAL:	**18.480 participaciones**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente confiere un receso para la elaboración del Acta, la misma que una vez realizada es leída a los comparecientes, quienes la aceptan y se ratifican en su contenido, para constancia de lo cual la suscriben.

Siendo las 09H00 , el Presidente dispone clausurada la sesión.

JOSE LUIS PAZMIÑO ALMENDARIZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO

MARTINEZ CASTAÑEDA LUIS EDMUNDO
SOCIO

CALDERON SERRANO ALVARO JOSE
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
SOCIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a las 10h00 del día 22 de diciembre del 2015, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle Rio Pastaza OE15-16 y Rio Santiago de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía **EMPAQUES Y ENVOLTURAS DEL ECUADOR ENVOLPAQUES CIA. LTDA.**, conforme al siguiente detalle:

CALDERON SERRANO ALVARO JOSE:	Titular de 17.000 participaciones.
CALDERON SERRANO ANDRES XAVIER:	Titular de 2.000 participaciones; y,
CHAVEZ PINCAY MARIA FERNANDA:	Titular de 1.000 participaciones.

Al estar representado el 100% del capital social (suscrito y pagado) de la compañía los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, conforme lo faculta el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la reunión.-

Actúa como Presidente de la Junta el señor Andrés Calderón y como Secretario el señor Alvaro Calderón Serrano.-

La Presidencia declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios y ordena que el secretario proceda a dar lectura del orden del día previsto:

1.- **Autorización al gerente de la compañía para adquirir a valor nominal 9.240 (Nueve mil doscientos cuarenta participaciones) en el capital social de la compañía EMPACMACHINE CIA. LTDA., mediante la cesión de 4.620 participaciones que hacen el señor Luis Edmundo Martínez Castañeda y su cónyuge; y de 4.620 participaciones por parte del señor José Luis Pazmiño Almendariz.**

Aprobado el orden del día, el Presidente dispone el tratamiento del mismo y luego de las discusiones pertinentes, se resuelve unánimemente lo siguiente:

1.- En forma unánime aprobar y autorizar al gerente de la compañía la adquisición a valor nominal de **9.240 participaciones** en el capital social de la compañía EMPACMACHINE Cía. Ltda.

2.- Autorizar al señor Alvaro José Calderón Serrano, Gerente de la compañía para que suscriba las escrituras públicas de cesión de participaciones que harán los señores Luis Edmundo Martínez Castañeda y su cónyuge por 4.620 participaciones; y José Luis Pazmiño Almendariz por 4.620 participaciones.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente confiere un receso para la elaboración del Acta, la misma que una vez realizada es leída a los comparecientes, quienes la aceptan y se ratifican en su contenido, para constancia de lo cual la suscriben.

Siendo las 11H00, el Presidente dispone clausurada la sesión.

Andrés Xavier Calderón Serrano
PRESIDENTE DE LA JUNTA - SOCIO

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Chavez Pincay María Fernanda
SOCIA

CALDERON SERRANO ALVARO JOSE
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL - SOCIO

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL**, que obra en mí protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.**---------

Notaría Pública Tercera
del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Notaría Pública Tercera del Cantón Rumiñahui
Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

Factura: 001-004-000018383

20161701001O00103

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001O00103

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2016, (10:21)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTAÑEDA GUTIERREZ SANTIAGO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715768196
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía EMPACMACHINE CIA. LTDA., celebrada en esta notaría, el trece de diciembre de dos mil once.-

Quito, veintiuno de enero de dos mil dieciséis.-

lmc/ -

Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.

NOTARIA 01
QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de R
Registro Mercantil d

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 8683
549140 8FRBDYOH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5907
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	129
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /RUMIÑAHUI /08/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPACMACHINE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 4620 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2386 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL